

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORAL/ PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

D. / Dña. [*], con DNI. nº [*], en su condición de persona autora del trabajo titulado XXXXXX, por medio del presente documento,

MANIFIESTA

1. Que D./ Dña. [*], con DNI. nº [*] es ... *especificar vinculación con la Universidad*,
2. Que conforme a su Proyecto de Investigación/ tesis doctoral, inscrito con el título XXXXXX va a desarrollar su investigación, en el Departamento de en la Facultad de de la UCM
3. Que la citada tesis se basa en investigaciones realizadas sobre XXXXXXXXX
4. Que, en virtud de lo expuesto, manifestando disponer de la capacidad legal suficiente y necesaria para obligarse, el/la doctorando/a se compromete a observar y cumplir lealmente el siguiente compromiso de confidencialidad,

OBLIGACIONES

PRIMERA.- Cumplir con la normativa aplicable en materia de protección de datos personales y, en particular, con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como con la *La Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica*, y demás normas que sean de aplicación.

SEGUNDA.- Llevar a cabo la investigación bajo la supervisión de su director/a de tesis doctoral/ I.P., de conformidad con los procedimientos normalizados de trabajo establecidos por la UCM accediendo únicamente a la información estrictamente necesaria para la realización de dicha investigación.

TERCERA.- El tratamiento de los datos personales correspondientes a se realizará de manera seudonimizada, y únicamente con los fines de investigación. Así mismo, se compromete a no realizar ninguna actividad de reidentificación, adoptando al efecto medidas de seguridad específicas para evitar la reidentificación y el acceso por terceros.

CUARTA.- Para la efectiva seudonimización, se ha previsto que el uso de datos personales seudonimizados se realice cumpliendo el requisito de la separación técnica y funcional, con la asignación de roles dentro del equipo de investigación, de manera que se la información que permita la reidentificación se conserve separadamente.

QUINTA.- El/la investigador/a se compromete a evitar, con todos los medios que estén a su alcance, que la información personal que permita la identificación quede almacenada en equipos informáticos de uso personal a los que pudieran tener acceso terceros distintos del investigador.

SEXTA.- No conservar copia alguna, en ningún soporte, de cualquier material, información y/o documentación que permita la identificación personal, fuera de las instalaciones de la Universidad, sin perjuicio del acceso en remoto que requiriera con ocasión de su actividad. Protegerá por los medios técnicos implementados en la UCM, toda la información del posible conocimiento por parte de terceros.

SÉPTIMA.- En el supuesto de que produzca (i) una pérdida o uso indebido (por cualquier medio) de datos personales, (ii) el tratamiento, divulgación, acceso, alteración, corrupción, transferencia, venta, alquiler, destrucción o uso involuntario, no autorizado o ilegal de datos personales o, (iii) cualquier otro acto u omisión que comprometa o pueda comprometer la seguridad, confidencialidad o integridad de los datos personales, lo notificará a su Director de Tesis/ I.P. sin dilación indebida, con comunicación simultánea a la Oficina de Protección de Datos a través del correo ofi.dpd@ucm.es; y, en todo caso, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a haber tenido constancia del incidente de seguridad. Si la notificación al Director de Tesis no tiene lugar en el mencionado plazo, cuando ésta se realice deberá ir acompañada de una explicación de los motivos de la dilación. Asimismo, el/la investigador/a se compromete a colaborar con los Servicios Informáticos y la Oficina de Protección de Datos en la gestión de los incidentes de seguridad que pudieran producirse.

OCTAVA.- Permitir que la UCM pueda verificar en cualquier momento el cumplimiento de las obligaciones aquí previstas. En el caso de que se determine el incumplimiento por parte del/la investigador/a de lo establecido en el presente documento, se suspenderá de manera automática la autorización de seguir investigando en **el Departamento de** Las obligaciones asumidas a través del presente documento serán efectivas y comenzarán a cumplirse en la fecha de su firma y permanecerán en vigor mientras el/la investigador/a lleve a cabo sus tareas conforme a lo aquí dispuesto, sin perjuicio de las obligaciones en materia de confidencialidad y protección de datos personales, que subsistirán, incluso una vez finalizadas dichas labores por cualquier causa, y se mantendrán de manera indefinida.

Y en prueba de conformidad y aceptación de cuanto antecede, lo firma en Madrid a _____ de _____ de 202 .

Firma

Nombre